

Servicio Extenda Oportunidades de Proyectos y Licitaciones Internacionales y Multilaterales

PERU

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 013-2020

Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS

Préstamo N° 8562 PATS BIRF

La República de Perú ha recibido el préstamo N° 8562 PATS BIRF del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS) a ser ejecutado por PROVIAS DESCENTRALIZADO, y se propone a utilizar una parte de los fondos para contratar a una firma consultora o consorcio de firmas para la 'Elaboración del estudio de línea de base para las Intervenciones en Caminos Vecinales del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS)'.

El Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS), tiene como objetivo incrementar la accesibilidad rural a servicios básicos y mercados, promoviendo el desarrollo humano y la competitividad local a través de un sistema de transporte eficiente y seguro, mejorando la infraestructura vial y la capacidad de gestión vial descentralizada. El programa está estructurado en cuatro componentes que incluye un conjunto de inversiones y actividades, sin embargo, los resultados e impactos que buscan medirse están vinculados a la siguiente acción:

Rehabilitación y mejoramiento de caminos vecinales. La rehabilitación y mejoramiento de los caminos considera dos enfoques: i) inclusión social, en el que se rehabilitarán caminos vecinales en áreas de pobreza priorizadas con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población y ii) integración a



corredores logísticos, en el que se rehabilitarán caminos vecinales que conectan zonas de producción y/o centros de acopio menores con corredores logísticos priorizados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, con el objetivo de mejorar la competitividad de la economía y de los productos que se transportan por dichas vías.

El objetivo del presente servicio es la ejecución del estudio de línea de base del Componente 1 (Infraestructura vial vecinal para la integración e inclusión social) a través de la aplicación de encuestas a diversos actores económicos, sociales y políticos, organizar, sistematizar, gestionar la información, estimar los valores iniciales (línea de base) de los indicadores del programa, la información sistematizada y depurada de línea de base permitirá ejecutar la evaluación de impactos de las intervenciones en la infraestructura vial vecinal cuando el PATS haya concluido su implementación.

En el contexto descrito, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, a través de Provías Descentralizado, invita a las firmas consultoras elegibles y que cuenten con experiencia en la elaboración de estudios similares al requerido a expresar su interés en prestar el servicio solicitado.

Se precisa que las firmas consultoras interesadas deben proporcionar la siguiente información sustentada sobre sus capacidades para desarrollar el estudio:

Experiencia en desarrollo de encuestas complejas a nivel nacional en hogares y/o establecimientos de áreas rurales aplicando muestreo probabilístico multietápico, en los últimos 4 años.

Experiencia en elaboración de línea de base socioeconómica y/o evaluación de impacto de inversiones públicas y/o privadas sustentada con contratos por tiempo mínimo de seis meses al año y por un tiempo acumulado de 3 años (36 meses) durante los últimos cuatro (04) años.

Información sustentada de volumen del negocio (montos de facturación) en los últimos 5 años, organización de la empresa (capacidad instalada).

Certificaciones de calidad de los servicios de la empresa.

Currículo institucional.



No tener sanciones aplicadas por el organismo regulador o supervisor de contrataciones en el Perú o en otros países.

No estar ni haber estado comprometido o no ser parte de procesos judiciales con o sin sentencia por actos de corrupción.

Las firmas consultoras interesadas podrán descargar la ficha técnica del proyecto, así como los formularios A1, A2, A3, A4 y A5 que deben ser remitidos por las mismas, a través del siguiente enlace:

'<http://www.pvd.gob.pe/servicios/adquisiciones-y-contrataciones/expresion-de-interes-2/>
<http://www.pvd.gob.pe/servicios/adquisiciones-y-contrataciones/expresion...>

Las firmas consultoras serán seleccionadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Normas de selección y contratación de consultores con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial: y serán seleccionadas en base al método Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) y podrán participar en ellas todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Las Firmas Consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Se invita a las firmas consultoras a enviar sus Expresión de Interés en español, antes de las 16:00 horas, hora de Lima-Perú del 19/10/2020. Las expresiones de interés, acompañadas de los Formularios A1, A2, A3, A4, y A5 deberán ser enviadas en versión física o digital a la dirección indicada a continuación o a la dirección electrónica señalada:

Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS
DESCENTRALIZADO

Atención: Equipo Funcional de Procesos



**EL ÉXITO ES PARA
LOS QUE VUELAN**

SI QUIERES VOLAR VUELA



INFORMACIÓN



FORMACIÓN



FINANCIACIÓN



CONSULTORÍA



PROMOCIÓN

Jr. Camaná 678 Piso 2 mesa de partes - Lima 1, Lima-PERU

Tel: 946 547 288

Correo electrónico:
serv_oa_77@proviasdes.gob.pe

'mailto:serv_oa_77@proviasdes.gob.pe'

Lima, 17 de agosto de 2020

EL ÉXITO ES PARA LOS QUE VUELAN

SI QUIERES VOLAR VUELA



INFORMACIÓN



FORMACIÓN



FINANCIACIÓN



CONSULTORÍA



PROMOCIÓN

No dude en contactarnos si necesita información sobre cómo afrontar esta licitación o sobre cualquier proyecto o licitación internacional y multilateral en marcha o en preparación, así como información sobre empresas que hayan desarrollado proyectos similares que puedan ser posibles socios.

Departamento de Consultoría
EXTENDA - Agencia Andaluza de Promoción Exterior
multilateral@extenda.es

¹ Extenda únicamente pone en contacto a demandante y oferente del producto o servicio, no teniendo mayor intervención en la posterior relación contractual que pudiese generarse entre las partes.